

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias defensor de los intereses de la Provincia

AÑO II

GERONA.—JUEVES 24 DE MAYO DE 1894

NUM. 423

SUSCRIPCIONES.

1.50 pta.
5
15

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

PRECIOS CONVENCIONALES.
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. 1.25

Sección Religiosa

SANTO DE HOY

CORPUS CRISTI

CUARENTA HORAS

Quedan suspendidas durante la Octava del Corpus.

Sección libre

RON XIII Y LA CAUSA CARLISTA

Comunicado expresamente para El Correo de Gerona.

V

El hombre criado por Dios, á imagen y semejanza suya, y dotado de alma sensible, inteligente y libre, es, por su naturaleza, un ser moral, social, religioso y susceptible que, considerado en relación con sus semejantes, esto es, como miembro de la colectividad humana, asume tantas personalidades cuantos sean los fines cuya consecución se halla asociado. Estos fines se reducen principalmente á los espirituales ó eterno y el terreno ó

temporal, de los cuales derivan la personalidad religiosa y la personalidad civil ó política que, aunque diversas é independientes, convienen en una necesidad, que á ambas se impone, y es el principio autoritario cuyo origen es Dios y cuyo objeto es encauzar y dirigir la libertad, también emanación de Dios, para hacer posible el perfeccionamiento del hombre en todos los círculos, desde el individual al universal, conformando su actividad moral, intelectual y física á las leyes de la verdad y del bien, que deben encaminarle al fin supremo y único por el cual fué criado.

Tenemos pues, que el hombre por ser racional, es libre, y que como libre y social no puede prescindir del principio de autoridad, de cuya armonía con la libertad, resulta el orden que es el cumplimiento de la ley eterna, de la voluntad de Dios; y, que la sociabilidad humana viene á realizar uno como misterio, haciéndose cada individuo dos personas, cuyas aspiraciones si bien recorren paralelas el camino de la vida, son tan distintas entre sí en cuanto la una se dirige á la salvación eterna, al paso que la otra tiende únicamente al bien estar en este mundo. De estas dos personalidades, consecuencia necesaria de la naturaleza social

del hombre, nace la necesidad del poder espiritual del Jefe de la Iglesia universal cuya jurisdicción transmitida por el mismo Jesucristo á su Cabeza visible, se extiende á todo el mundo en todo lo concerniente fin á las materias de fé y disciplina y, la necesidad del poder civil, político ó temporal del Jefe del Estado cuyo fin inmediato es la bienandanza de la Nación, por medio de leyes justas, generales y obligatorias, que guarden conformidad con el derecho natural, la recta razón y la verdad revelada; resultando de ello la existencia de dos sociedades, perfectas y verdaderamente tales, con todos sus elementos constitutivos, con sus gobernantes y gobernados y las leyes que las rigen. Dos sociedades independientes la una de la otra, pero que deben auxiliarse mutuamente, reinando entre ellas el mayor acuerdo y completa armonía, ya que el objetivo final de ambas es procurar desde el círculo de sus respectivas atribuciones, el bien del hombre, por los medios que exigen las necesidades hijas de la naturaleza y condiciones del mismo.

Ahora bien; teniendo en cuenta estas redimentarias consideraciones de sana doctrina, eminentemente católica, dicho está que no puede mediar desacuerdo

entre los deseos manifestados á sus respectivos súbditos, por la Santa Sede y por don Carlos de Borbón y Austria, representante de la única Monarquía que en España mantiene enhiesta la bandera significativa del restablecimiento de la Unidad religiosa; siquiera tales deseos se hayan manifestado en consejos de las dos potestades, bajo los puntos de vista de las razones de su competencia y jurisdicción, sobre el particular capitalísimo y trascendente del deber religioso-social de sujetarse á los poderes constituidos, ya que, cualesquiera que sean las personas que los ejerza, son siempre originarios del poder supremo de Dios que es causa, criador y ordenador de todas las cosas.

El hombre, empero, no es ni puede ser perfecto y su misma perfectibilidad natural, que constituye un derecho y una obligación marcados por el Criador como necesaria consecuencia del alma racional que le infundió, puede y debe proporcionarle los medios que, sin traspasar los límites del derecho natural, estime conducentes á su perfeccionamiento, y de este noble impulso no se le puede privar en a primera y principal de sus necesidades sociales, cual es la aspiración á un buen régimen gubernamental, al amparo de

cuya autoridad y de cuyas leyes, le quedan allanados todos los obstáculos para seguir la senda de la verdad y del bien que han de ser la constante norma de sus acciones.

He aquí demostrado como, en el actual estado de cosas de nuestra Patria, se infiere al Supremo Pontífice la mayor de las ofensas, atribuyendo á sus palabras, los que no las han entendido, una significación y un alcance que no tienen ni pueden tener, cual es el supuesto, más que absurdo, de que, con sus consejos á los peregrinos españoles que acaban de visitarle, ha querido herir de muerte, para hacerla desaparecer, á la gran comunión tradicionalista, cuando ella es la única agrupación monárquica que, sin salirse de los medios legales y sin otro galardón que los más heroicos sacrificios, viene librando la descomunal batalla para reivindicar un sacrosanto derecho de propiedad, glorioso legado de trece siglos, contra una posesión revolucionaria y de fuerza que aun no cuenta cinco lustros.

El derecho de propiedad, es la unidad católica fundada por el gran Recaredo en el siglo VI y rota con el cetro de doña Isabel II en el siglo XIX; la posesión revolucionaria es la libertad religiosa importada

El Correo de Gerona

da como planta exótica en 1869 y cultivada por el mercantil parlamentarismo que, caduco en la flor de sus años, es el otro obstáculo que moriría víctima de sus excesos, si no sucumbiese á los embates del arríete tradicional que le hace frente y lo tiene cuarteado.

Carlos VII, como jefe que es del tradicionalismo español, no podría sin ponerse en contradicción con los principios que simboliza, estar en discrepancia con la Santa Sede; pero le enaltece y coloca de relieve sus dotes incomparables y poco conocidas, el hecho por demás elocuente de que León XIII haya venido ahora, con motivo de la última peregrinación, á encarecer á los católicos españoles lo mismo que diez y ocho años hace, aquel Rey vencido ordenó á sus leales. Por más que parezca una paradoja haberles ordenado que se acogiesen y sujetasen á los poderes constituidos de la Nación.

De igual manera que no cuadran al Papa, católicos cuyas aspiraciones religiosas estén basadas en la pasión política, en el interés personal ni en otros fines mundanos y egoístas; don Carlos VII, tampoco quiere elementos de desorden ni individuos atribiliarios é inútiles, sino súbditos dignos que, pasados por el crisol de la adversidad, sepan conservar incólume el carácter que debe ser el distintivo de los que aspiran á regenerar la patria, devolviéndole las grandezas de que se ve despojada. Para evitar tamaños peligros, hanse visto precisados, uno y otro, á recurrir al precepto divino y de derecho natural que impone el respeto á los poderes constituidos, no curándose de mirar cuales sean ni por qué lo són y, solo sí, lo que significan en la sociedad y la alta consideración que deben merecer al ciudadano.

Implica ello que el Sumo Pontífice, como Cabeza de la Iglesia católica, y don

Carlos de Borbon y Austria, como representante de la Monarquía tradicional española, se den por contentos y satisfechos con el actual orden de cosas, ó que abduquen de sus respectivos derechos, ó que renuncien á la consecución de los objetos que son su bello ideal? De ninguna manera. Respondan, sinó, á la pregunta, por lo que al Papa respecta, los rasgos de elocuencia y sublimidad de sentimiento con que invoca dolorido en la propia alocución, á manera de irrefragable precedente de los consejos prácticos con que termina, el testimonio de la *historia gloriosa de nuestra patria, monumento que proclama é ilustra su fé, inflexible cuando rechazaba la infidelidad mahometana y las asechanzas de la herejía, MANTENIENDO SIEMPRE INCÓLUME CON HERIÓCOS ESFUERZOS LA UNIDAD DE SUS CREENCIAS RELIGIOSAS, y la inquebrantable sumisión á la Sede Apostólica.* Y cómo Su Santidad puede contentarse con el artículo 11 de la Constitución de 1876, siendo la conculcación flagrante del artículo 1.º del Concordato de 1851?

Lo que quiere León XIII es, que los católicos españoles depongan sus odios y rencores políticos, ante la necesidad de luchar unidos y compactos por la fé, como miembros de una misma familia; pero, sin menoscabo del derecho que asiste y de la obligación que tienen aquellos á quienes, si carecen de competencia y autoridad para decir que fuera de sus principios no hay catolicismo, no se les puede privar de hacer justa y merecida gala de ser los únicos defensores que en España existen de la Monarquía íntegra y exclusivamente católica, y como tal, la única que se halla en condiciones para restituir á la patria los títulos que le son propios y las leyes definitivas á que aspira el Pontificado en cuyos preceptos, enseñanzas, deseos y manifestaciones, no son

posibles la contradicción, el subterfugio ni los paliativos.

Por esta razón el bondadoso León XIII, al encomiar con tanta justicia las virtudes y cualidades morales de la augusta Señora que hoy se halla al frente de los destinos de España, como un aliciente más para que todos los católicos españoles pueden sujetarse respetuosamente á los poderes constituidos, no pudo referirse á la Reina mantenedora y fuerte baluarte de la Constitución librecultista de 1876, en el sentido de que tenga por las mejores las instituciones vigentes como definitivas, sino que lo dijo amoldándose, como Padre espiritual de los fieles, al precepto evangélico signo de paz y garantía de orden público, que impone á los súbditos el deber de obediencia, *dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones*, para mientras no haya otro poder que mayores ventajas ofrezca á la Iglesia Católica, y sin duda abrigando fundadas esperanzas halagüeñas de que los nobles deseos y los religiosos sentimientos de la augusta Dama, son garantía probable de que, si le fuese dado gobernar con la adhesión absoluta, sincera y espontánea de todos los católicos agrupados al rededor de la Monarquía constitucional parlamentaria, haría cuanto estuviere de su parte para el establecimiento de la unidad católica.

Más, tan laudables propósitos ó esperanzas, si pueden haberse condensado en el extranjero, en virtud de informes más ó menos verídicos ó interesados, resultan de cerca en España, á lo menos por lo que atañe á la gran comunión irradicacionista, un cúmulo de contrasentidos irrealizables, principalmente, pues, aparte de ser delicadísimo asunto la resolución sumarisima de la cuestión dinástica; harto sabido es que los españoles, cualquiera que sea el partido políti-

co á que pertenezcan, jamás han tenido por costumbre faltar á las leyes del honor cuando tienen empeñada su palabra, y que nadie puede imponer á don Carlos VII la abdicación de los derechos que cree tener á la Corona que con tan gallarda entereza supo repudiar, cuando se la ofrecieron desprendidas las más brillantes de sus joyas, antes que otros la aceptasen bajo obligación de ceñirla en tan desgraciadas condiciones. La misma egregia Persona que de ella es hoy depositaria, no puede recomponerla, si antes no recibe autorización de la Soberanía nacional de que depende la personalidad política que asume, como *conditio sine qua non* de su autoridad, suprema sí, pero dependiente y obligada á todas las contingencias de la ley del número, de que es genuina manifestación el parlamentarismo.

El Duque de Madrid, por su parte, aunque siguiendo otros derroteros, aconsejó á sus leales que se acogiesen ó sometiesen á los poderes constituidos, no á manera de renuncia ó abdicación á los derechos de que no puede disponer. desde que solemnemente empeñó su palabra de redimir á la patria, ni tampoco porque quiera resignarse á reconocer lo existente como definitivo; sinó todo lo contrario, se lo aconsejó, como acaba de hacerlo el Papa, para mejor allanar el camino de la realización de sus planes, con la debida preparación de sus súbditos, que quiere conserven los hábitos y costumbres patrias; individuos ó padres de familia, que vivan á la española y consagren á España toda su actividad moral, intelectual y física, y no elementos dispersos en el extranjero, que se expongan á vivir una vida de nocivo aislamiento ó que, formando grupos de descontentos, sean núcleos de conspiración arbitraria é injustificada, sin los estímulos que constituyen

la provechosa personalidad moral del hombre en la sociedad. Quiere, en una palabra, mantenerlos habituados á la obediencia y sugetos á una organización legal dentro del Estado en que viven, para que formen el ejército de reserva que de estar dispuesto á todas horas, para cuando la patria necesite de sus servicios que será el ansiado día á que alude Su Santidad, destinado por la Providencia de Dios para que sea un hecho la redención de la Patria, suprema aspiración de valeroso Adalid que tan heroica y providencialmente rige los destinos de la casa tradicional de España.

De esta manera resultan en completo acuerdo, per mas que á primera vista pareciese lo contrario, la Santa Sede y don Carlos de Borbon y Austria, precisamente en el punto cardinal que Dios, el derecho natural y la recta razón han marcado como comun é indispensable á toda sociedad, así en el orden espiritual como en el temporal. En el principio de Autoridad que es lazo de íntima unión entre el cielo y la tierra base; de todo orden y de toda armonía; emanación sublime del Eterno y guía luminosa de la inteligencia humana, para cruzar los anchuros espacios de la libertad de cuyo uso depende la salvación ó la ruina del hombre, cuando sus actos sean pesados en la inexorable balanza de la Justicia divina.

Será objeto de otro artículo demostrar que las declaraciones ó consejos de Su Santidad á los peregrinos españoles han colocado á la gran comunión tradicionalista en una situación mucho más ventajosa que antes.

UNO DE VERAS.

Desde Olot

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA.

Mi querido Director: El domingo próximo pasado era el que habian escogido para celebrar la *festa dels traginers*, pero la inclemencia del tiempo hizo que resultara desanimada. No obstante como el deseo de celebrarla era más que regular, desafiando la lluvia que á intervalos se espesaba de las nubes, iban acudiendo a la plaza de Alfonso XII *traginers* montados en caballerías convenientemente enlazadas y á las diez de la mañana pararon del punto de reunión en correcta ordenada precedida de la charanga del batallón de cazadores de Mérida que está en guarnición en esta villa. En esta forma recorrieron las principales calles presentando magnífico aspecto la variedad de gustos en adornar las caballerías, y algunos estandartes que ostentaban los colores que abrían la marcha.

Es costumbre, después de la *pasada*, bailar algunas sardanas en la plaza, pero este año no pudo verificarse á causa de los chaparrones que se sucedieron durante algunas horas. Sin embargo; por la tarde se presentó bonancillo el tiempo y se aprovecharon la ocasión los *amateurs* bailando de lo lindo á los acordes de la charanga de Mérida. Por la noche se celebró un baile en el café de Olot que estuvo animadísimo.

Esta fiesta amigo Director, es análoga á la que en esa y otras ciudades, celebran el día de San Antonio Abad, los propietarios de caballerías.

También en la sociedad «Industria y Comercio», tuvo efecto una magnífica representación dramática organizada por la sección de aficionados de aquella distinguida sociedad, y cuyo programa lo componían el precioso drama en dos actos original del joven escritor don Eduardo Sainz Novales, *Frutos de la soberbia*, y el monólogo *Tot per ellas...*

Respecto al desempeño que cupo á ambas producciones, he de participar á mi querido Director que fué bastante acertado, luciendo condiciones para el arte de Thalma todos los aficionados que tomaron parte.

Digno de que formemos capítulo aparte, es el niño Ramón Dauner el cual por su modo de una manera muy singular su papel de Luisito en «Frutos de la Soberbia» mereciendo las felicitaciones del público por su precocidad en el arte escénico.

En dicha distinguida sociedad, reina gran animación para poner en breve en escena la preciosa obra de Guimerá, *Mar i Cel* á cuyo efecto el dueño del café nuestro común amigo Ricardo Dalmau, está pintando una magnífica decoración.

Como de costumbre, daré cuenta á los lectores de su digno diario, de la interpretación que merecerá de los excelentes aficionados de esta sociedad la gran obra del más insigne de los poetas catalanes.

El tiempo sigue inconstante y parece que bien que estamos en Diciembre que a la agradable temperatura peculiar al hermoso Mayo.

Hasta la próxima querido director se despide de V. su amigo y servidor

El Corresponsal
Olot 22 de Mayo de 1894.

un registro en la sociedad «España», constituida en el piso principal del café de Vila, y otro en el conocido café Peninsular, en cuyos Centros, sospechaban las Autoridades, según se decía, se jugaba á los prohibidos.

Las visitas hechas por la guardia civil no dieron resultado alguno por lo que respecta á la sociedad «España»; no así en el café Peninsular donde detuvo á seis personas y se hizo cargo de un objeto que, según también se dijo, pertenece á una mesa de ruleta.

El oficial de la Guardia Civil encargada de prestar dichos servicios, formó en el acto el correspondiente atestado y puso á la disposición del Juez de Instrucción á los detenidos, los cuales ingresaron en la carcel á las siete de la noche.

Mucho se ha hablado y muchos fueron los comentarios que se hicieron respecto del particular, pero nosotros fieles á nuestra misión no queremos hacernos eco de ninguno, pues esperamos que el digno señor Juez de Instrucción, como ha venido haciéndolo siempre, depurará la verdad de lo ocurrido, y una vez esclarecido el hecho entonces podremos hablar con fundamento y sin apasionamiento de ningún género, aunque crea lo contrario el mortificante colega *El Baluarte*.

En el próximo mes de Junio contrae matrimonio en Madrid el General de Brigada don Higinio de Rivera, con la señora doña Luisa de Norzagaray, hija del Teniente General de este apellido.

Ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Lérida don Francisco de A. Vigas y Rigau.

Su Santidad León XIII celebró el lunes, como anunciamos, Consistorio público para imponer el capelo cardenalicio á los nuevos cardenales.

Después celebró Consistorio secreto preconizando á veinte y cuatro obispos, entre ellos á los señores Aguirre y Gomez, para Burgos; Urturi y Crespo, para Santiago de Cuba; Menendez y Conde, para Tuy; Torrijos y Gomez, para Badajoz; Rincón y Soto para Guadix; Rocamora y García, para Tortosa, Peris Mencheta, para Coria; Marua y Lopez, para Lugo; Estabella y Livilla, para Teruel; Salgado, para Astorga; Rey Redondo, para Santa Cruz de Tenerife, y Minguela, para Puerto Rico.

Hoy se pondrá en escena en nuestro Coliseo la bellísima producción dramática de Retes y Echevarría, titulada «Coralina».

La función no empezará hasta una hora después de terminada la procesión del Corpus.

En 200 millones de pesetas estima adeudan las Compañías de ferrocarriles y otras empresas de transportes, por los conceptos siguientes:

Primero. Inspecciones administrativas, la mitad de cuyos gastos debieran satisfacerlos las Compañías.

Segundo. Derechos de Aduanas por material.

Tercero. Impuestos sobre el transporte de mercancías de propiedad de las Compañías

Cuarto. Impuestos sobre transportes de viajeros y mercancías.

Quinto. Cobros indebidos, ó sea la parte relativa al fondo de sumas á disposición, compuesto de las cantidades co-

bradas indebidamente por errónea aplicación de las tarifas, y cuyas sumas deberían ingresar en el Tesoro.

Mañana viernes se verá el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras sobre lesiones contra Ceferino Marull Serra. Abogado, don José Coderch. Procurador, don Cándido Casellas. Ponente señor Sanguis.

Ha sido bien recibida la proposición de algunos senadores que se proponen pedir que desde 1.º de Julio paguen las mercancías extranjeras los derechos de aduanas en oro francés ó español.

El buen aspecto que presenta la próxima cosecha de cereales en casi todas las provincias, ha motivado la baja de las harinas en una peseta por arroba.

El sábado se vio en el tribunal de lo contencioso un asunto que interesa á muchos Municipios de España, pues se trata de saber si los Ayuntamientos han de administrar los bienes y derechos de los pueblos agregados á los mismos, ó si esta administración ha de correr á cargo de tales pueblos, por medio de sus Juntas administrativas.

Han sido destinados de administradores de Aduanas á las de Villanueva y Geltrú y Cadaqués (Gerona) respectivamente, don José Manuel Castromán y don Castro Bazaral.

También han sido nombrados oficial de la Aduana de Barcelona don Francisco Gutierrez y vista de la de Port-Bou don Lorenzo Ortega.

Ha fallecido en Barcelona el conocido banquero don Manuel Vidal y Cuadras, cuya casa gozaba de mucho crédito desde antiguo, en España y en el extranjero.

Ha salido para Barcelona y Madrid, el Jefe Administrativo de la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre del Estado, señor don Juan Ruiz Casañeda

D. Narciso Detrell Coll, Médico Cirujano de primera clase de los establecimientos de beneficencia por oposición, médico de higiene, médico municipal y ex médico del cuerpo de Carabineros.

Certifico: Haber prescrito con un éxito extraordinario el vino tónico del Dr. Sanglas de Camprodón en todas las enfermedades dependientes de atonía del estómago, así como tambien en todas las sostenidas por anemias profundas.

Gerona 6 Mayo 1894.—N. Detrell.

CRONICA.

Al anoecer de ayer, momentos después de poner á la venta nuestra edición, nos enteramos de que la benemérita alcaidía de un teniente había practicado

enfermedades herpéticas, reumáticas, y escrofulosas».

Recibida directamente del manantial, todos los días á las siete de la mañana, en botellas de litro y medio litro, convenientemente tapadas y lacradas.

Farmacia de J. Coll, Rambla 26, Gerona.

LAGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Farnadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia, número 24.—Gerona.

LA GUIRNALDA
TIENDA DE LABORES Y FLORES ARTIFICIALES
Se dibuja para bordar
3 CIUDADANOS 3
GERONA

NOTAS CÓMICAS

Un individuo, separado de su mujer, señora de sesenta años, descubre que su antigua mitad tiene un amante.

—¡Eso ya es demasiado!—exclama el marido.—¡Voy á querellarme contra el seductor!

—Pero ¿por qué?

—Por profanación de monumentos históricos.

Un gloton por excelencia, á quien han convidado á un banquete, exclama á cada plato que le presentan:

—¡Oh! ¡Este es mi manjar favorito!

—Diga usted—le pregunta uno de los comensales—¿qué platos no son de su predilección?

—¡Únicamente los platos vacíos!

ÚLTIMOS TELEGRAMAS
Servicio particular
de
EL CORREO DE GERONA
(Agencia Almodobar)

CONSEJO DE MINISTROS
Madrid 23, 12:10 tarde.

Mañana con motivo de la festividad del día no se celebrará el acostumbrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina Regente.

CONSTRUCCION Y COLOCACION
DE
PARA-RAYOS, TIMBRES ELÉCTRICOS
Y MICRO-TELÉFONOS
POR EL ÓPTICO-ELECTRICISTA
A. COLODON
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 12
GERONA

PARA-RAYOS clase superior con todas las piezas necesarias, incluso gastos de transportes é instalación, desde 150 á 305 pesetas uno.

TIMBRES ELÉCTRICOS instalación completa desde 16 pesetas en adelante.

MICRO-TELÉFONOS instalaciones completas desde 100 pesetas.

TUBOS ACUSTICOS instalación completa desde 12 pesetas.

Completo surtido de todos los Generos para dichas Instalaciones á precios reducidos

PROSPECTOS GRATIS
A. COLODON
GERONA

LIQUIDACIÓN
Últimos días que el público podrá comprar á precios baratísimos los muebles de la
Gran Tienda
DE
CLIMENT Y BOSCH
9—Calle de Ciudadanos—9
GERONA.

Agua sulfurosa de Bañolas
Generalizado su uso, para las

En cambio los ministros responsables se reunirán en Consejo especial á fin de tratar algunos asuntos de verdadera importancia, entre ellos, el relativo á varios proyectos del ministro de la Guerra, general Lopez Dominguez.—ALMODOBAR.

EN EL SENADO
Madrid, 23, 2 tarde.

Ayer quedó aprobado en el Senado el artículo único del bill de indemnidad por 120 votos contra 71.

Tambien quedaron ayer terminadas ante la comisión de tratados del Senado las informaciones orales.

El sábado ó viernes próximo quedará sobre la mesa el dictamen de la Comisión.—ALMODOBAR.

INTERPELACIÓN
Madrid 23, 3 tarde.

Desde ayer está el tiempo metido en lluvias, funcionando las líneas con gran retraso.

Esto es causa suficiente para que á la sesión del Congreso asista escaso número de diputados, á pesar de haber anunciado los periódicos de esta mañana que el señor Carvajal interpelará al gobierno sobre los fusilamientos de los anarquistas de Barcelona.—ALMODOBAR

Teatro Principal
Función para hoy jueves 24 Mayo 1894
(3ª de abono.)
FESTIVIDAD DE CORPUS

Después de la sinfonía se pondrá en escena la bellísima producción dramática de los señores Retes y Echevarría, titulada:

CORALINA

Cuyo difícil protagonista corre á cargo de la señora Ricart de Ortega.

Seguirá la graciosísima pieza catalana en un acto titulada:

INFANTICIDI

Para que pueda concurrirse á la procesión del Corpus la función no empezará hasta concluida la misma.

NOTA—En breve tendrá lugar el ESTRENO de la gran obra de Pérez Galdós.

LA DE SAN QUINTIN
Imprenta de EL CORREO DE GERONA

SECCION DE ANUNCIOS

COGNAC JURADO-CASTELLÓN

ACREDITADÍSIMO «COGNAC JEREZANO» QUE COMPITE VENTAJOSAMENTE CON LOS EXTRANJEROS.

PUNTOS DE VENTA

CAFÉ MILITAR

CONFITERÍA CORNELLA

HOTEL ITALIANO

DON ANTONIO COLODON

Y otros acreditados establecimientos.

JURADO CASTELLÓN Y Ca.

Casa cosechera con bodegas en JEREZ y SANLUCAR

VINOS LEGÍTIMOS DE JEREZ, SANLUCAR, MÁLAGA, MADEIRA Y PORTO

COGNAC JURADO-CASTELLÓN

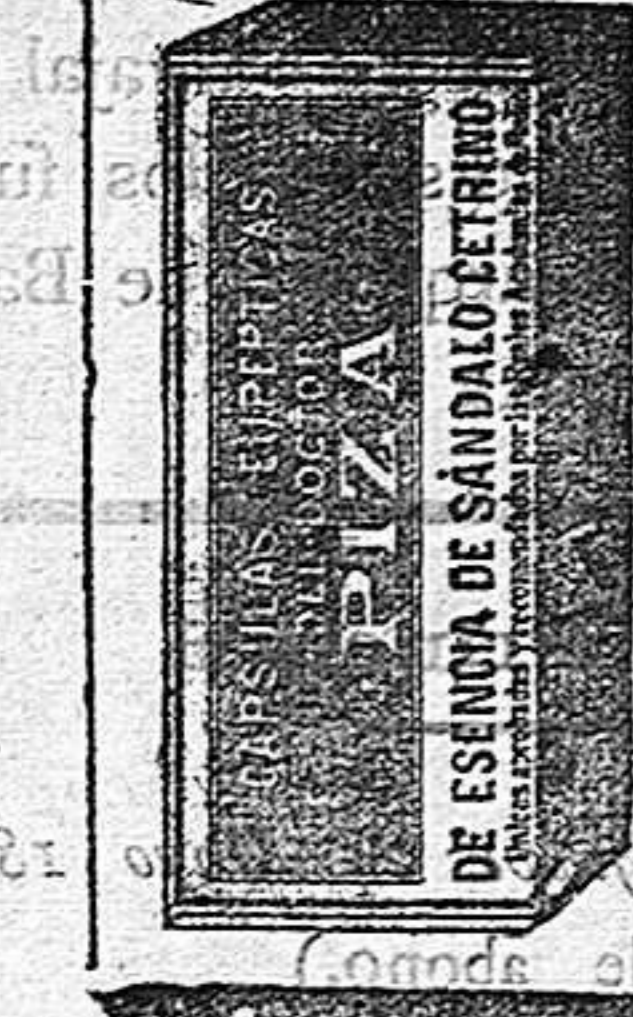
Grandes alambiques en que se elabora este rico COGNAC ESPAÑOL Representante de la Casa en la provincia de Gerona. DON DOMINGO DEULOFEU PLANA-PALAMÓS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona; y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



ESQUELAS MORTUORIAS Y DE FUNERALES

Para su inserción en este DIARIO, se reciben en nuestra imprenta —Albareda, 13, bajos, interior— hasta las seis de la tarde.

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios y contra las explosiones de gas.

À PRIMA FIJA

DOMICILIDA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona.

DON ÁNGEL MARULL

TODO EL MUNDO FOTÓGRAFO

SIN ESTUDIO ALGUNO

APARATOS FOTOGRAFICOS desde 20 pesetas

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Francisco Reverchón y Ca.

FERNANDO VII, 34, entresuelo

BARCELONA

Casa especial para los aficionados



TALLER DE ENCUADERNACIONES DE

J. GRAU

Se compran y venden libros de lance y librerías por grandes que sean.

6.—Zapatería Vieja—6.

GERONA

CUCHILLERÍA DE

AGUSTIN CODINA

13, Peso de la Paja, 13.

GERONA

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas.—Venta al por mayor y menor.

Se vacían navajas y toda clase de instrumentos cortantes.

13, Peso de la Paja, 13

—GERONA—

PELUQUERÍA DE LA

Real Casa

Agua ilviana vegetal

para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo; porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.

Este asombroso y sorprendente específico se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.

Rambla de la Libertad-24 Gerona

Al por mayor y menor, grandes rebajas.

También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA INSTANTANEA

ALMACEN DE

NIERRO Y AGERO

de

Masaguer y Quintana, calle del Progreso.—18.—GERONA—

VIGAS LAMINADAS

DEL PAIS Y EXTRANJERAS

SALVIO CANOS

PINTOR Y EMPAPELADOR

5.—Calle de Ciudadanos.—5

GERONA

GRAN SASTRERIA

AMPURDANESA

Plaza del Oli, 1, esquina.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

El dueño don José Puig Fábregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

Gran Sastrería

DE

HERMENEGILDO GUSÓ

LA TIJERA DE ORO

—(A. Progreso, 4)—

¡¡GANGA!!

Surtido de trajes para la temporada de verano á precios sumamente reducidos.

ADROHER Y RAHOLA

PINTORES

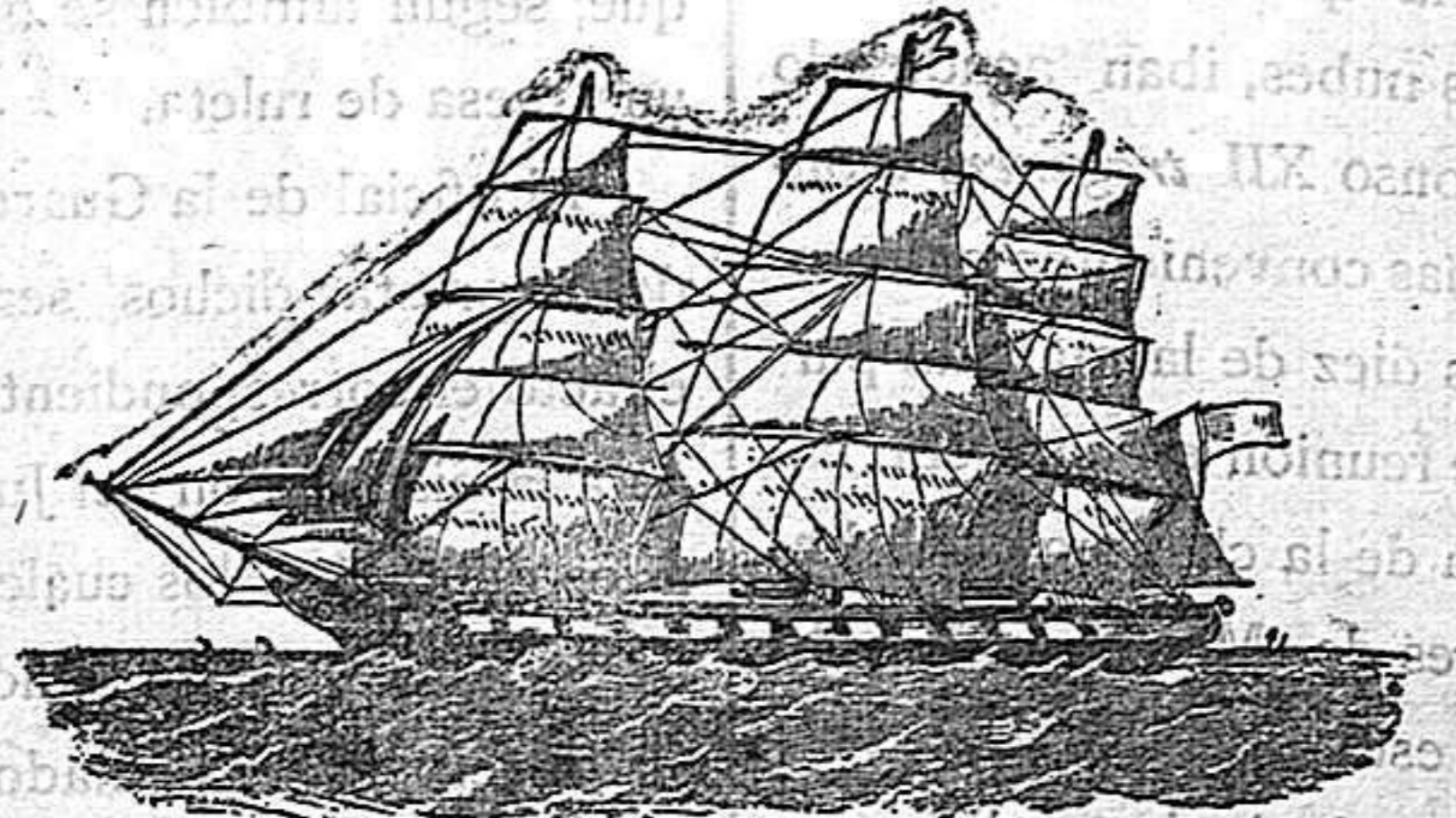
Especialistas en la imitación de toda clase de maderas y en rótulos de cristal.

2, Calle del Peligro, 2

GERONA

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS, NUEVA-YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

El 10, de Cádiz, vapor «Cataluña» para Puerto Rico y Habana, y con trábordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor «Reina M.^a Cristina» para Coruña, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor «Alfonso XII» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trábordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

LINEA DE LAS FILIPINAS

El 27 de Barcelona, vapor «Bue los Aires» para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES

El de Cádiz, vapor para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El de Cádiz, vapor para Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA—LINEA DE MARUECOS

El 18 de Barcelona, el vapor «Rabat» para Melilla, Rálagá, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TANGER

El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tánger, Argéctas y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes Antonio Boza.—Gerona.

EL CORREO DE GERONA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS, INDEPENDIENTE, LITERARIO, CIENTIFICO, ARTISTICO Y DEFENSOR DEL COMERCIO, DE LA AGRICULTURA Y DE LA INDUSTRIA

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Cuenta con activísimos reporters y corresponsales que le informan minuciosamente de todo cuanto

ocurre en la capital y en las poblaciones más importantes de

España y de la provincia

ES EL «DIARIO» DE MAYOR TAMAÑO Y EL MAS BARATO DE TODOS LOS QUE SE PUBLICAN EN GERONA

REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE ALBAREDA,

13, bajos, interior

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUMICION, RAQUITISMO, ESCORBUTA, DONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICION, TISIS, etc. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Curan el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por resaca ó encefalitis que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Dr. Pérez Xifra, Abcuradors 2.—Don Joaquín Ametller, Cort-Real 4.—Don Agustín Garriga, Platería 29.—Autor Dr. Klein Escudillers-82 bajos Barcelona.